

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO
DIVISIÓN CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL
LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

INFORME DE SERVICIO SOCIAL

Cumplimiento de requisitos de productores inscritos al Programa Ganadero Productivo (PROGAN Productivo) 2014-2018 en el Distrito de Desarrollo Rural 02 Las Vigas

Prestador de servicio social:
José Guadalupe Franco Godínez
203346821

Asesores
Dra. Yolanda Margarita Sánchez Castilleja
Número económico 21278
Lic. Jesús Manuel Alarcón Méndez
Ced. Prof. 8306608

Lugar donde se realizó el servicio social:
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
Distrito de Desarrollo Rural 02 Las Vigas. Acapulco, Guerrero, México
Fecha de inicio y terminación:
Del 28 de septiembre del 2018 al 28 de marzo del 2019

ÍNDICE

Resumen	1
1. Introducción.....	1
2. Marco teórico.....	3
3. Objetivos	
3.1 Objetivo General	10
3.2 Objetivos Específicos.....	10
4. Metodología utilizada	11
5. Actividades realizadas.....	12
6. Objetivos y metas alcanzadas.....	12
7. Resultados y discusiones	14
8. Conclusiones.....	16
9. Recomendaciones.....	17
10. Bibliografía	18

Resumen

Actualmente la ganadería bovina es la actividad más difundida en el medio rural y se realiza en todas las regiones agroecológicas del país. En el estado de Guerrero, la ganadería es sumamente importante. Además, es de significativa importancia económica; su influencia en apoyo a la alimentación de la población guerrerense se manifiesta en el crecimiento tanto del inventario ganadero como en la producción y en la generación de empleos.

Durante el periodo 2003-2006, a través de la Coordinación General de Ganadería (CGG) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se instauró en México el Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN 2003-2006), con el objetivo de fomentar la productividad de la ganadería bovina extensiva a través del incremento de la producción forrajera de tierras de pastoreo mediante la incorporación de prácticas tecnológicas

En el presente trabajo se realizó una revisión de los expedientes de productores inscritos en el programa PROGAN Productivo 2014-2018, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos que exige en programa, así de esta manera, poder reingresar a un nuevo periodo del programa PROGAN Productivo.

1. Introducción

El término rural se refiere a todas aquellas secciones de un país en vías de desarrollo que no son eminentemente urbanas o metropolitanas, abarca no solo los elementos rurales clásicos tales como aldeas o caseríos, sino también ciudades rurales que actúan en función de centros urbanos.

Así mismo la palabra ganado tiene su origen en el uso dado al animal como algo que produce por sí mismo una ganancia, de ella se derivan los términos ganadero y ganadería. El empleo de esta palabra en América Latina tuvo su origen durante la colonización, cuando el poseer uno o varios animales domésticos significaba una

ganancia directa, ya que el trabajo y los subproductos obtenidos muchas veces cubrían las necesidades del dueño, más aún cuando el ganado se reproducía (Caracterización de la ganadería).

La historia de la ganadería en México comienza con la introducción por parte de los españoles del ganado bovino alrededor del año 1524. Las condiciones naturales favorables que ofrecía el territorio hicieron que estos animales se multiplicaran extraordinariamente en los campos de la entonces Nueva España, volviéndose poco a poco los animales más utilizados en el continente (Madera, 2004).

Para el año 1963 la ganadería contribuyó a la actividad general de la República, con más de un 20% del Producto Nacional Bruto (PIB) y con un valor de 30 000 millones de pesos manteniendo un ritmo de producción mayor a la tasa de crecimiento demográfico. Es por ello que se crearon instituciones para el fomento agropecuario que aportaron a los ganaderos de organización ejidal o comunal, reproductores de registro para la producción de pie de cría y con la colaboración de los gobiernos de las entidades Federativas, de los organismos descentralizados y de las organizaciones campesinas y ganaderas se intensificó la cría de mejores especies de ganado (Madera, 2004).

La ganadería bovina es una importante actividad económica dentro del sector agropecuario de México, debido a que contribuye de manera muy importante a la oferta de productos cárnicos y leche, los cuales en términos del artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable se consideran en el grupo de los productos básicos y estratégicos para la población (Caracterización de la ganadería).

Actualmente la ganadería bovina es la actividad más difundida en el medio rural y se realiza en todas las regiones agroecológicas del país (Hernández *et al.*, 2011). En el estado de Guerrero, la ganadería es sumamente importante, ya que, gracias a esta actividad viven directamente más de las 70,000 familias que habitan en el campo. Además, es de significativa importancia económica. Su influencia en apoyo

a la alimentación de la población guerrerense se manifiesta en el crecimiento tanto del inventario ganadero como en la producción y en la generación de empleos (Cervantes *et al.*, 2002).

2. Marco teórico

El ganado representa el 40% del valor mundial de la producción agropecuaria y es la base de los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria de casi mil millones de personas. Con una clara tendencia a incrementar el consumo de proteínas de origen animal como un estándar de mejoramiento de las condiciones de vida, la presión de la demanda por alimentos de origen animal al menos crecerá al mismo ritmo de crecimiento de la población en los próximos años (SAGARPA, 2015).

La ganadería bovina tiene un alto potencial en México por el número de cabezas en el inventario y las condiciones climatológicas, sin embargo, no ha sido aprovechada la actividad en su totalidad debido a la descapitalización de sus unidades productivas que reflejan una baja productividad. En algunos casos, ello se refleja en infraestructura abandonada o subutilizada, ocasionando el déficit interno de productos pecuarios básicos como la leche y carnes (SAGARPA, 2015).

En México la ganadería bovina es la actividad productiva más difundida en el medio rural y se realiza en todas las regiones agroecológicas del país. Esta actividad productiva se desarrolla aproximadamente en 110 millones de hectáreas, lo que representa el 60% de la superficie del territorio nacional, en la que los sistemas de producción van desde los más tecnificados e integrados hasta los tradicionales (Hernández *et al.*, 2011).

El estado de Guerrero cuenta con una superficie de 63,596 km². Se localiza en el suroeste del país. El clima es cálido subhúmedo, principalmente, con una temperatura media anual de 25 grados centígrados y una precipitación total anual de 1,200 mm (GOB, 2019).

La población total es de 3 533 251 personas, de las cuales el 51.9% son mujeres y el 48.1% hombres, según la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (GOB, 2019).

El Producto Interno Bruto (PIB) de Guerrero en 2014 representó el 1.5% con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo una variación en valores constantes de 5.49% (GOB, 2019).

En el estado de Guerrero, el subsector ganadero es sumamente importante; no solo porque a esta actividad se dedica el 39% de la superficie territorial, sino porque de él viven directamente más de 70,000 familias que habitan en el campo y generan el 35% del PIB del sector (Cervantes *et al.*, 2002).

Durante el periodo 2003-2006, a través de la Coordinación General de Ganadería (CGG) de la SAGARPA, se instauró en México el Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (2003-2006), con el objetivo de fomentar la productividad de la ganadería bovina extensiva a través del incremento de la producción forrajera de tierras de pastoreo mediante la incorporación de prácticas tecnológicas (FAO, SAGARPA, 2015, SAGARPA, 2018).

La problemática bajo la cual se diseñó el PROGAN 2003-2006 estaba relacionada con "...los procesos de erosión y pérdida de suelos y de biodiversidad; originados por la sobreexplotación y el manejo inadecuado de las tierras de pastoreo, lo cual se traduce en un impacto ambiental negativo por la pérdida de la capacidad de retención e infiltración de agua hacia los mantos freáticos, disminución de la productividad forrajera, menor producción de carne y leche por hectárea" (FAO, SAGARPA, 2015).

Durante la operación del PROGAN 2003-2006 se otorgaron dos tipos de apoyos: uno directo que consistió en pagos progresivos por vientre en edad reproductiva a los criadores de ganado bovino; durante un horizonte de cuatro años, el pago

progresivo fue de \$300 para el primer año, \$400 para el segundo año; y \$500 y \$600 para los dos subsecuentes, por cada unidad animal apoyada. El segundo apoyo, indirecto, comprendió la entrega de dos aretes para identificar a cada uno de los vientres apoyados por el Programa. Dichos aretes estaban vinculados con la instauración del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado en México (SINIIGA) el cual, según la normatividad, se incluyó como una parte trascendente del PROGAN 2003-2006, en el sentido de sentar las bases de un esquema de ordenamiento del inventario vacuno, requisito indispensable para proceder a un mejor diseño e implementación de las políticas ganaderas (FAO, SAGARPA, 2015).

En términos generales, los resultados del PROGAN 2003-2006 fueron reconocidos en los siguientes términos “...generando un círculo virtuoso para el medio ambiente, dado que desincentiva los sistemas extensivos de ganadería y desarrolla una mayor capa de vegetación la cual, a su vez, mejora la retención e infiltración de agua al suelo. El ganadero se compromete a implantar ciertas prácticas para mejorar la vegetación y respetar los reglamentos sanitarios” (FAO, SAGARPA, 2015).

La población objetivo del PROGAN 2008-2013 la constituyeron “...ejidatarios, colonos, comuneros, pequeños propietarios, y sociedades civiles o mercantiles establecidas conforme a la legislación mexicana, propietarios o con derecho de uso de tierras dedicadas a la cría de ganado bovino de carne y doble propósito en forma extensiva; de ovinos; de caprinos; pequeña lechería familiar y la apicultura” (FAO, SAGARPA, 2015; SAGARPA, 2018).

A diferencia de la versión del 2003-2006, el PROGAN 2008-2013 amplió los sistemas pecuarios apoyados. Se incluyeron como beneficiarios, además de la ganadería bovina de carne y doble propósito, a la ganadería ovina, la caprina, la lechería bovina familiar y la apicultura (FAO, SAGARPA, 2015).

En el periodo 2008-2013 el Componente PROGAN 2008-2013 se instrumentó como uno de los componentes del Programa de Sustentabilidad de los Recursos

Naturales, lo que marcó una clara orientación hacia la conservación y restauración de los recursos suelo y agua de los agostaderos, a partir de lo cual se concibió el aumento de la productividad como el objetivo último (FAO, SAGARPA, 2015).

De acuerdo con sus lineamientos específicos, el objetivo del PROGAN se estableció de la siguiente manera:

a) Apoyos directos: En efectivo para beneficiarios del PROGAN por vientre o colmena en inventario de ganado bovino, ovino, caprino, cunícola, porcino o apícola.

b) En especie: identificadores SINIIGA para el total de vientres o colmenas registradas en el Padrón Ganadero Nacional.

c) En servicios: Asistencia técnica (Es la presencia activa y sistemática del técnico en el campo de trabajo) o capacitación (Proceso sistematizado que combina la detección de necesidades de las unidades de producción pecuaria y el otorgamiento de conocimientos, para dar respuesta a la problemática que los productores enfrentan) o acompañamientos técnicos o seguimiento técnico o de protección al patrimonio, o de operación de los sistemas de identificación individualizado de ganado (FAO, SAGARPA, 2015; SAGARPA, 2018).

El PROGAN 2008-2013 dio prioridad a los pequeños productores ganaderos del sector social al considerar un importe mayor en los apoyos directos para estos, se orientó a mejorar el uso del suelo y la vegetación, así como la productividad de los procesos de cría y se buscó una mayor cobertura en superficie (SAGARPA, 2018).

Este PROGAN se diseñó pensando en la transparencia de su operación por lo que a partir del año 2008 la entrega de los apoyos está totalmente bancarizado y automatizado. Lo que implica que no se emitan cheques ni órdenes de pago, además de publicar en el portal digital de la SAGARPA los listados de los beneficiarios anualmente. Adicionalmente, todos los documentos que integran los

expedientes físicos y que se almacenan en las Delegaciones, Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) se encuentran digitalizados y controlados en una sola base de datos que trabaja en tiempo real y de manera remota a nivel nacional (SAGARPA, 2018).

Es importante aclarar que debido al cambio de administración en el año 2013 se mantuvo el padrón de beneficiarios y la operación del PROGAN con la misma normatividad que en el año 2012 (SAGARPA, 2018).

La Administración Pública Federal 2012-2018, inició una serie de reformas en diferentes ámbitos de la vida económica del país. La SAGARPA introdujo una nueva estructura programática en 2014, principalmente en lo que se refiere a los programas sujetos a reglas de operación. La nueva estructura programática implicó una nueva conformación de programas y modificaciones sustanciales de otros ya existentes, mismos que sirven como instrumentos para el logro de la política sectorial plasmada en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 (PSDAPA), el cual a su vez se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) (SAGARPA, 2015; SAGARPA, 2018).

Una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país, a través del manejo adecuado de los recursos naturales, especialmente en las tierras de pastoreo; así como mejorar el manejo sanitario en las unidades de producción pecuaria promoviendo la eliminación de la presencia de contaminación (ASF, 2014)

El PROGAN productivo tuvo como objetivo que los productores incrementaran la producción de alimentos de origen animal en sus unidades de producción, para lo cual, a nivel nacional, se otorgaron incentivos en efectivo y en especie, a través de algunas de las vertientes siguientes (ASF, 2014):

- a) Apoyos en efectivo a personas físicas y morales, por vientre o colmena, de acuerdo con el inventario de ganado bovino, ovejas, cabras o colmenas pobladas de \$50.00 a \$350.00 por vientre o colmena y en relación con el tipo de especie.
- b) Dispositivos para identificación de ganado o colmenas.
- c) Para servicios técnicos a través de agentes técnicos.
- d) Primas de aseguramiento.
- e) Bono de Productividad en efectivo de \$200.00 por cría bovina.

En 2014, SAGARPA se actualizó la estructura programática mediante la cual se reorganizaron los componentes para formar nuevos programas. Uno de los programas que conformaron dicha estructura programática de la SAGARPA es el Programa de Fomento Ganadero. Algunos de los componentes de apoyo que comprendieron el Programa ya habían sido operados en ejercicios anteriores como parte de programas dirigidos al fomento de la producción pecuaria o como proyectos estratégicos; sin embargo, es a partir de esa estructura programática que el Programa adquiere una actualización a la jerarquía específica, con elementos de diseño propios. De manera específica, los componentes de apoyo del Programa y sus conceptos de apoyo proceden, en algunos casos de otros que operaban en 2013 bajo diferentes componentes e incluso provenían de ejercicios anteriores (SAGARPA, 2015).

En dicha etapa desaparece el registro de solicitudes de grupos de ejidatarios y/o comuneros y solamente se permite el registro de personas físicas y personas morales debidamente constituidos con un acta de asamblea y un notario. Esto originó que los productores anteriormente inscritos en la modalidad de grupo se organizaran como personas morales o se inscribieran de manera individual al PROGAN. El registro al PROGAN 2014-2018 permitió también el incremento y fortalecimiento de registros en el Padrón Ganadero Nacional (PGN), debido a que uno de los requisitos para ingresar al PROGAN, fue disponer de una clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) del PGN con la información actualizada en cuanto a datos del productor, predio y hato (SAGARPA, 2018).

A partir de 2014, se denomina al Componente como PROGAN Productivo, para poner el acento en uno de los objetivos principales del Plan de Desarrollo oficial, en torno a priorizar el incremento de la productividad de las actividades económicas. Además del nombre, esa versión estableció un horizonte de cinco años, plazo en que funcionará el gobierno en turno. Otro cambio significativo se refleja en la reducción de los montos de apoyo por Unidad Animal (UA) en los dos estratos de beneficiarios, en alrededor de 15 por ciento. Además, entre los apoyos previos destaca que el concepto de apoyo en servicios técnicos, de asistencia técnica, capacitación o acompañamientos técnicos se gestionaría bajo convenios de colaboración o concertación. Otro aspecto a resaltarse reside en un bono de productividad en efectivo, \$200.00 por cría bovina retenida, desde el destete hasta máximo de 15 meses, de las vacas inscritas en el padrón del PROGAN y hasta 60 por ciento de la parición de las mismas. Finalmente, se mantuvo el apoyo máximo de hasta 300 UA por persona física; para persona física integrante de una moral, el apoyo máximo será de 200 UA y el tope máximo de UA apoyadas por persona moral será de 1,000 UA. Los demás compromisos guardan amplia similitud con la segunda versión del PROGAN (FAO y SAGARPA, 2015).

Por lo tanto, es de gran importancia decir que el PROGAN Productivo es el componente de mayor cobertura pecuaria y que ha aportado más recursos al subsector en los últimos años. Desde su establecimiento y durante su vigencia, se otorgaron apoyos directos por más de 16 mil millones de pesos en seis años, de los cuales el 74% de los apoyos fue para los pequeños productores y productores del sector social, beneficiando en promedio a 408 mil productores por año (SAGARPA, 2018).

En el periodo 2013-2018 se beneficiaron en promedio 408 mil productores por año. De 2013 a 2016, los apoyos en efectivo fueron diferenciados por estratos de productores y sistema producto, otorgando un 25% más de apoyo a productores pequeños y del sector social que conforman el estrato A. En 2017 y 2018 los estratos de productores fueron eliminados (SAGARPA, 2018).

Durante el periodo 2013-2018 se atendieron 424,811 solicitudes promedio por año, las cuales representaron apoyos para 5.8 millones de hembras de cría de carne y doble propósito, 1.2 millones de ovejas, 1 millón de cabras, 467 mil vacas de pequeña lechería familiar, 2 millones de colmenas, 22 mil conejos y 111 cerdos, en una superficie de 67.4 millones de hectáreas (SAGARPA, 2018).

En el PROGAN Productivo 2014-2018 se mantiene la entrega de los apoyos anuales directos, en servicios y en especie a los productores ganaderos del sector primario. Asimismo, se incorporaron dos especies más, cerdos y conejos, con lo que al cierre del año 2018 este Componente apoyó a 7 especies pecuarias (SAGARPA, 2018).

3. Objetivos

4.1 Objetivo general

Verificar el cumplimiento de requisitos de los productores inscritos en el Programa PROGAN Productivo 2014-2018 del Distrito de Desarrollo Rural 02 Las Vigas, para poder reingresar en el periodo 2019-2023.

4.2 Objetivos específicos

- Conocer el componente PROGAN Productivo 2014-2018.
- Revisar la documentación del padrón de ganaderos incorporados al Programa PROGAN Productivo 2014-2018.
- Valorar el posible reingreso al Programa PROGAN Productivo 2019-2023 en base al grado de cumplimiento de requisitos por parte de los ganaderos inscritos en el periodo 2014-2018.

4. Metodología utilizada

El presente trabajo se desarrolló en las oficinas de la SAGARPA, Distrito de Desarrollo Rural (DDR) 02 de la Ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero,

ubicadas en Palacio Federal 1° piso Costera Miguel Alemán núm. 315 Col. Centro C.P. 39300.

Se hizo revisión de documentos de los productores que entregaron documentos durante el desarrollo del componente de la SAGARPA PROGAN Productivo 2014-2018 y que se encuentran en la plataforma digital, con el fin de verificar que los productores que renueven para el siguiente ciclo, cuenten con la documentación completa.

Se revisó el cumplimiento de los siguientes documentos:

- Identificación oficial.
- CURP
- Comprobante de Domicilio
- Acreditación por parte de una asociación ganadera, si el caso lo amerita.
- Carta de Aceptación para la Contratación de Seguros Ganaderos y Apícolas
- Solicitud de apoyo al componente PROGAN Productivo
- Carta compromiso y de adhesión para productores
- Comprobante de Tenencia de Tierra

5. Actividades realizadas

Se realizó revisión del programa PROGAN Productivo, antecedentes y resultados en periodos anteriores, así mismo, los cambios que se han dado desde su creación y los beneficios para los productores.

Posteriormente, se accedió a la plataforma digital, en que se encontraban los expedientes de productores inscritos o reinscritos al PROGAN durante el periodo 2014-2018. De esta forma, se revisaron los expedientes de los productores que se inscribieron o reinscribieron al programa PROGAN Productivo 2014-2018.

Se evaluó el cumplimiento de los requisitos por parte de los productores en lo que a documentos se refiere.

6. Objetivos y metas alcanzados

Durante del desarrollo del presente servicio social, se revisaron antecedentes, así como reglas de operación del PROGAN Productivo en el periodo 2014-2018. Así mismo, se tuvo acceso a la plataforma de SAGARPA en la que se encuentran los expedientes digitales de los productores inscritos en el PROGAN Productivo 2014-2018, con el fin de determinar la cantidad de productores que cumplen o no con la documentación requerida para su posible reingreso a un nuevo periodo del PROGAN Productivo.

Por otro lado, debido a la gran cantidad de productores pertenecientes al Distrito de Desarrollo Rural (DDR) 02 Las Vigas, se determinó hacer sólo la revisión de los productores inscritos en el CADER San Marcos, que forma parte del DDR 02 Las Vigas, el cual consta con un total de 2431 productores registrados.

Debido a la carencia de expedientes físicos, no se pudo cotejar lo encontrado en la plataforma digital.

El desarrollo de este servicio social, coincidió con el cambio de gobierno federal, por lo cual, al término del presente, no se sabía si habría continuidad del programa PROGAN Productivo, perteneciente a la SAGARPA, que ahora con el gobierno entrante cambia su nombre a SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) ya que derivado del cambio de gobierno se esperaba la cancelación o modificación de algunos programas de apoyo y creación de otros, así mismo, faltaba la publicación de las nuevas reglas de operación del programa.

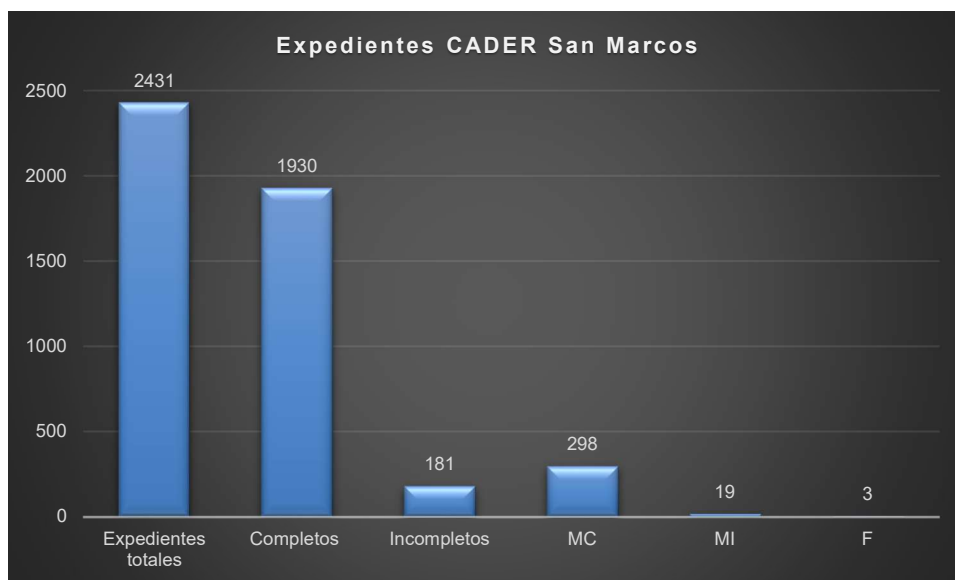
Por otro lado, se desconoce, a la fecha, si la base de datos con los expedientes de los productores con que se cuenta se reutilizará o se emitirá una convocatoria para

renovar el padrón de productores con documentos actualizados, de manera que se genere una nueva base de datos.

Es de importancia resaltar la poca información con que se cuenta sobre la ganadería en el estado de Guerrero y así mismo sobre el componente PROGAN Productivo en esta entidad.

7. Resultados y discusiones

La revisión realizada en la plataforma digital, respecto a los documentos de productores inscritos o reinscritos en el PROGRAN Productivo 2014-2018, arrojaron un total de 2431 expedientes, de los cuales el 79.39% (1930) se presentaron completos, no obstante, se observó que un 12.25% (298) marcados como expedientes completos, no cumplía con la documentación solicitada, ocurriendo lo contrario con el 0.78% (19) de los expedientes. Así mismo, se presentaron otro tipo de inconsistencias como errores en el nombre en el 0.12% (3) de los expedientes, por lo que no se localizaban en la base de datos (Gráfica 1).



Gráfica 1.

En la siguiente imagen se puede apreciar la forma en que se encuentra la plataforma con los archivos de los productores.

A REGISTRO	HECTAREAS TOTALES	VIENTRES INVENTARIO	VIENTRES SOLICITADOS	IDENTIFICACION	CURP	DOMICILIO	ACREDITACION	FONDO ASEG.	SOLICITUD	CARTA	TENENCIA	ACTA CONST.	PODER	RFC	INTEGRANTES	DOC. COMPLETA
-2014	56.4	54	54									NA	NA	NA	NA	SI

Así mismo, se encontraron 19 expedientes que se encontraban marcados como “Incompletos” y al realizar la revisión de los archivos, no faltaba ninguno. También, al realizar la revisión de la lista de productores, se notó que, 3 expedientes no correspondían con el número de registro que tenían en la lista de productores, es decir, los documentos pertenecían a otro productor que no se encontraba en la lista de productores inscritos en el programa.

Es necesario destacar que al revisar los expedientes se pudo notar que algunos documentos estaban mal escaneados, cambiados de nombre, mal ubicados, repetidos o borrosos.

Los errores encontrados en la revisión de documentos fueron reportados con la Jefa de Distrito, ya que debido a que estaba por concluir el periodo de vigencia del PROGAN Productivo, se pretendía poder realizar una actualización de la base de datos en la próxima apertura de ventanillas y, así mismo, poder corregir errores tales como: fallas al llenado de la solicitud, mal escaneo de los documentos, fallas al momento de digitalizar los expedientes y asignación de apartados.

En ocasiones anteriores, al momento de la apertura de ventanillas y recepción de documentos, el personal que atendió a los productores no estaba capacitado correctamente, ello fue uno de los motivos por los cuales se tuvo problema con la elaboración del expediente del productor, sin embargo, la falta de recursos digitales en los diferentes CADER’s también ha jugado un papel importante para llevar a

cabo correctamente el registro de los productores. Por otro lado, aunque el personal pueda estar 100% capacitado y se cuente con los recursos necesarios, el productor también debe cumplir con la parte que le corresponde, la cual es llevar la documentación requerida.

En el estado de Guerrero hay una gran cantidad de productores ganaderos que solicitan apoyos gubernamentales para poder lograr que su producción mejore. Sin embargo, es necesario que los productores puedan cumplir con los requisitos que se solicitan para poder acceder a dichos programas.

Con el paso de los años y los cambios de gobierno, el programa PROGAN Productivo ha tenido diversas modificaciones con el fin de apoyar al mayor número de productores que lo requieran.

El desarrollo del presente Servicio Social coincidió con el cambio de gobierno federal, lo cual trajo consigo modificación, eliminación y/o creación de programas gubernamentales. Dicho proceso implicó el cambio de nombre de SAGARPA a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), así mismo, el programa PROGAN Productivo no tuvo continuidad como se había venido haciendo desde hacía años, en su lugar, se comenzó el proyecto de Crédito a la Palabra, el cual también es destinado a productores.

Al término de este proyecto no se habían publicado las reglas de operación ni se había iniciado la convocatoria para el nuevo programa, así mismo, se tuvo información que la base de datos con la cual se contaba del programa PROGAN Productivo no se utilizaría para el nuevo programa, por lo cual, se conformaría una nueva base de datos de productores.

8. Conclusiones

Se pudo conocer el Componente PROGAN Productivo desde que fue creado hasta su último periodo activo, revisando sus antecedentes y la forma en que fue modificado de acuerdo a los diferentes gobiernos federales en turno.

El conocer esa información es de suma importancia ya que podemos notar los avances que se ha tenido en materia de apoyo a los productores del campo y cómo el programa fue integrando diferentes especies de producción para su apoyo.

Por otro lado, aunque se pretendía poder hacer la revisión de los expedientes de todos los productores inscritos al Componente PROGAN Productivo pertenecientes al DDR 02 Las Vigas, se determinó sólo hacer la revisión de los expedientes de los productores pertenecientes al CADER San Marcos, debido al gran número de productores inscritos. Esto nos indica la importancia de los programas de apoyo, y fomento al campo y la cantidad de familias que dependen de la producción pecuaria.

En lo que respecta al cumplimiento de requisitos para poder ingresar al PROGAN Productivo, se puede concluir que cerca del 80% de los productores cumplió con los requisitos para estar dentro del programa, sin embargo, queda mucho por mejorar tanto por parte de los productores en cumplir con el total de requisitos, como por parte del personal encargado de recepción de documentos y digitalización de los expedientes.

9. Recomendaciones

Al realizar la revisión de los expedientes de los productores se pudo notar que había inconsistencias entre el padrón de productores que se tenía con la base de datos digital. Estas inconsistencias pueden evitarse teniendo una revisión más exhaustiva de los documentos al digitalizarlos, así como al realizar la recepción de los documentos físicos en los diferentes CADER.

Con el cambio de gobierno y creación de nuevos programas, es una gran oportunidad para poder realizar todos estos ajustes y de esta manera tener mayor orden en las plataformas digitales.

La correcta capacitación del personal encargado de recibir los documentos, así como la oportuna emisión de la convocatoria son de gran importancia para que el programa pueda mejorar.

10. Bibliografía

ASF. (2014). Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Programa de Fomento Ganadero.- Componente PROGAN Productivo Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-0-08100-02-1659), [En línea]. [Fecha de consulta: 15 de noviembre de 2019], pp. 10. Disponible en: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_1659_a.pdf

Cervantes N, Hernández C y Jiménez G. (2002). Diagnóstico Ganadero del Estado de Guerrero. Universidad Autónoma de Guerrero. FMV y Z –MSPAS-Fundación Produce de Guerrero, A.C. Chilpancingo, Guerrero, México. [En línea]. [Fecha de consulta: 7 de noviembre de 2018], p. 23-98. Disponible en: https://www.cofupro.org.mx/cofupro/archivo/fondo_sectorial/Guerrero/8guerrero.pdf

FAO, SAGARPA. (2015). Evaluación nacional de resultados 2013. Componente Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), [En línea]. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2018], p. 16-24. Disponible en: <http://www.sagarpa.mx/programas2/evaluacionesExternas/Lists/Otras%20Ev>

aluaciones/Attachments/103/Evaluaci%C3%B3n%20Nacional%20de%20Resultados%20PROGAN.pdf

Hernández J, Rebollar S, González F, Guzmán E, Albarrán B. y García, A. (2011). “La cadena productiva de ganado bovino en el sur del Estado de México” en *Revista Mexicana de Agronegocios*. Vol. XV, núm. 29, Julio-Diciembre 2011, [En línea]. [Fecha de consulta: 18 de octubre del 2018]. p. 672-680. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14119052006>

Madera J. (2004). Propuesta de un Sistema de Información para la toma de decisiones en la ganadería. Tesis Licenciatura. Contaduría y Finanzas con orientación en Alta Dirección. Departamento de Contaduría y Finanzas, Escuela de Negocios, Universidad de las Américas Puebla. Diciembre. [En línea]. [Fecha de consulta: 21 de octubre del 2018]. p. 21-50. Disponible en: http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ladi/madera_f_j/capitulo2.pdf

SAGARPA. (2015). S260 Programa de Fomento Ganadero. [En línea]. [Fecha de consulta: 08 de marzo de 2019], disponible en: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_8/08S260.pdf

SAGARPA. (2018). Memoria documental. Componente PROGAN Productivo. 2012-2018. [En línea]. [Fecha de consulta: 01 de Marzo de 2019], disponible en: <https://sagarpa.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/07/31/1220/21112018-componente-progan-productivo.pdf>